Expediente: **130/20**
Carátula: **VARELA MARCELA ADRIANA C/ DRUCK DIEGO JAVIER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **16/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252120136 - VARELA, MARCELA ADRIANA-ACTOR
27249827504 - DRUCK, DIEGO JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CONSULTOR
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 130/20

H105014772400

JUICIO: VARELA MARCELA ADRIANA c/ DRUCK DIEGO JAVIER s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 130/20.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 15 días del mes de noviembre de 2023, siendo hs. 12:00 comparecen de manera virtual a la audiencia prevista en el art. 42 CPL, se inició audiencia por medio de una **videoconferencia** a través de una reunión virtual de la plataforma Zoom conforme el decreto del 09/11/2023; con la intervención de el Dr. **Miguel E. Fernández Corona**, Juez Subrogante de este Juzgado del Trabajo IV Nominación, y la SecretariaGabriela Rodriguez Campos Coordinadora de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1. Esta audiencia se encuentra incorporada al presente expte. digital en un archivo adjunto a la actuación bajo el título "Video de Audiencia de Fecha 15/11/2023.".

Abierto el acto, se deja registro que se encontraron presentes

Por la parte actora

- Marcela Adriana Varela, DNI N°32.201.311

- abogadaVanesa Cristina Rasguido, MP 5672, apoderad

Por la demandada:

- abogadoa Valeria Santucho, MP 6469, apoderada de Diego Javier Druck.

Acto seguidoy luego de mantener conversaciones con el magistrado quien insta la conciliación, las partes de común acuerdo solicitan se suspenda la presente audiencia en virtud de encontrarse en tratativas de conciliación. **A lo que S.S. provee**: Téngase presente lo solicitado por las partes. Con lo que, siendo horas 12.20, se da por finalizado el acto, firmando digitalmente el Dr.Miguel E. Fernández Corona, Juez Subrogante, por ante mí que doy fe. 130/20 MVC

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.